



# SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

## CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

003

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, en uso de las facultades establecidas en los artículos 16 fracción II, 18, 22 fracción XLV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, con fundamento en los artículos 1 fracción I, 3 fracción II, 3 fracción I, 32, 33, 34, 35 fracción I, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, convoca a las personas físicas y morales, que cumplan con los requisitos establecidos en las bases, a participar en la Licitación Pública Estatal, que tiene por objeto la CONTRATACION CONSOLIDADA para el "Servicio de Fumigación Interior y Exterior de Inmuebles" de conformidad con lo siguiente:

| No. de Licitación                           |                                                                                            | Costo de las Bases                                    | Fecha Publicación en periódico            | Fecha de publicación en compranet.bcs                             | Periodos de consulta y pago de bases                               |                                       |           |                       |
|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------|-----------------------|
| LPA-000000014-003-2025.                     |                                                                                            | \$6,716.00                                            | 17 de febrero del 2025                    | 18 de febrero del 2025                                            | Del 18 de febrero del 2025 al 24 de febrero del 2025               |                                       |           |                       |
| Junta de Aclaraciones                       |                                                                                            |                                                       |                                           |                                                                   | Fallo                                                              | Firma y entrada en Vigor del Contrato | Penalidad | Idioma de las Ofertas |
|                                             |                                                                                            | Presentación y Apertura de Proposiciones<br>1ra Etapa | Apertura de Ofertas 2da Etapa             |                                                                   |                                                                    |                                       |           |                       |
| 24 de febrero del 2025<br>A las 11:00 horas |                                                                                            | 03 de marzo del 2025<br>A las 10:00 horas             | 06 de marzo del 2025<br>A las 10:00 horas | Por escrito, en un plazo que no excederá del 14 de marzo del 2025 | Dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión del fallo | 0.05 por día de demora                | Español.  |                       |
| No Partida.                                 | Nombre Partida                                                                             |                                                       | Cantidad Mínima                           | Cantidad Máxima                                                   | Unidad de Medida                                                   | Especificaciones                      |           | Plazo de Entrega      |
| 1                                           | Servicio de Fumigación a Inmuebles de la Centro de Conciliación Laboral.                   |                                                       | 36                                        | 72                                                                | Servicios 6 subpartidas                                            | En bases y Anexo 1 Técnico            |           | En bases              |
| 2                                           | Servicio de Fumigación a Inmuebles de la Contraloría General del Gobierno Estado de B.C.S. |                                                       | 2                                         | 4                                                                 | Servicios 1 subpartidas                                            |                                       |           |                       |
| 3                                           | Servicio de Fumigación a Inmuebles de la Consejo Sudcaliforniano De Ciencia Y Tecnología.  |                                                       | 1                                         | 2                                                                 | Servicios 1 subpartidas                                            |                                       |           |                       |

Lugar de Consulta de Bases: Las bases, podrán ser consultadas en el área habilitada para consulta en la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Edificio Myma, en la Calle Ignacio Alende #1485 y Melitón Alvaréz, 3er Nivel, Colonia Centro, Código Postal 23040, en La Paz, B.C.S., de lunes a viernes en horario de 8:30 a 15:00 horas, en el área de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

De igual forma podrán ser consultada en las Bases en Compranet Estatal dependiente de la Contraloría General con página web: <http://compranet.bcs.gob.mx/appportal>.

Pago del Costo de las Bases: El costo de las bases es de \$6,716.00 (Seis mil setecientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), en los módulos de recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, haciendo referencia que el pago es para el inciso 1032 sub-inciso 2, por concepto Bases para licitación que participan en concurso de Licitaciones Públicas. Cuando el licitante no resalta en el estado de B.C.S. y desee realizar el pago vía transferencia bancaria, lo hará en la cuenta 01404065505774444 de banco Santander por concepto de Bases para licitación que participan en concurso de Licitaciones Públicas a nombre de Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Para el comprobante Fiscal deberá el Licitante acudir a los módulos de la Secretaría de Finanzas en el horario habilitado presentando el documento que acredite su pago.

Acreditación de Existencia Legal: Los licitantes acreditarán su existencia legal con el original del acta que acredite su constitución, para personal moral, acta de nacimiento o de naturalización para el caso de personas físicas, adicional al llenado del formato bajo protesta de decir verdad, que forma parte de las Bases.

Acreditación de la Experiencia, y capacidad técnica: En Bases.

Acreditación de la Capacidad Económica: Deberá presentar sus estados financieros al 31 de enero del 2025, acompañados de la Copia de la Cédula Profesional del Contador Público y las declaraciones parciales 2024 o anual ejercicio 2024 con su acuse de recibo y la última parcial obligatoria del año 2025, con su acuse de recibo.

Asistencia en los actos: Sujeto y bajo restricciones por las medidas sanitarias, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir, las bases, registrando previamente su participación.

Oferta: - En idioma español y a precio fijo.

Anticipo: - No.

No podrán participar: - No podrán participar los licitantes que se encuentren en los supuestos del Artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, ni aquellos que cuenten con opinión negativa del 32 D de Código Fiscal de la Federación, ni se encuentren al corriente con sus obligaciones patronales.

No negociación: - Ninguna condición de las Bases, puede ser negociada.

Criterio de Evaluación: - Se hará la evaluación bajo el régimen binario.

Criterio de Adjudicación: - Se adjudicará por partida, a la oferta solvente que presente el precio más bajo.

Firma del Contrato: - Dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión del fallo, razón por la cual el licitante que no firme en la fecha indicada por causa imputables al mismo será sancionado en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.

Áreas Usuaras: - Dependencias Centralizadas, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Educación Pública, Procuraduría General de Justicia del Estado y Organismo Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Fuente de Financiamiento: presupuesto, Ejercicio Fiscal 2025, Recurso Estatal, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), Ramo 33, Ejercicio Fiscal 2025, FOME Ramo 33, Ejercicio Fiscal 2025. Del pago: - Se realizará periódicamente contra entrega del servicio otorgado a entera satisfacción del área usuaria, dentro de los 20 días del mes siguiente al cual se prestó el servicio.

Saludad de información, exclusivamente por correo electrónico, en la dirección electrónica [licitacionesgobcs@gmail.com](mailto:licitacionesgobcs@gmail.com)

La Paz, Baja California Sur, a 17 de febrero del 2025.

Atentamente

Mtro. Jorge Humberto Barista Rodríguez  
Subsecretario de Administración

LPA-00000014-003-2025





# El Sudcaliforniano®

EL DIARIO QUE FORMA OPINIÓN EN BAJA CALIFORNIA SUR

LA PAZ | 17 DE FEBRERO - 23 DE FEBRERO DE 2025 | AÑO LV | NO. 19,050 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$14.00

## CIUDADANÍA

### Sigue lucha por libertad de las playas

Por lo menos siete ONG y ciudadanía en general, como Esmiplaya y hasta Greenpeace han luchado ante presencia de cinco proyectos turísticos **Pág 3**



CORTESÍA AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS

## PLAN INTEGRAL

### Organizan más vigilancia para estero josefino

A finales de febrero se presentará un plan para

# LA PAZ SE VISTE DE FIESTA CON EL CARNAVAL 2025

A la máxima fiesta de Baja California Sur se dan cita aproximadamente 60 mil personas, entre ellas 15 mil turistas, quienes disfrutan de más de 20 juegos mecánicos, el desfile de los carros alegóricos y la coronación de la Reina del Carnaval.

El público goza de la actuación del co-mediante Teo González, las cantantes Maricela, Renee Ghost y grupos como 90's Pop Tour; 300 puestos ofrecen una variedad de antojitos y bebidas, peluches y otros artículos del recuerdo **Pág. 6-7**

